



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Radicado	2020-00570
Decisión	Ordena notificar por aviso

Incorporar constancia de entrega de citación notificación personal del demandado TIMON S.A, y notificacion fallida del codemandasdo Jonathan Rodríguez Bello.

Dado que el citado TIMON S.A., no se presentó a notificarse personalmente, procédase con la notificación por aviso tal como lo prevé el artículo 292 del Código general del proceso o gestione la notificación conforme lo dispone el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, al correo electrónico denunciado en la demanda.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20a394cfbd05c3c3d475b431fa34a77139ae993a09d7a8bb4e976fd3f00e43e1

Documento generado en 19/02/2021 02:51:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>